

**PROYECTO Y NORMAS
DEPORTIVAS 2024
FEDERACIÓN DE
PETANCA DE
CASTILLA Y LEÓN**



PROYECTO DEPORTIVO 2024

CAMPEONATOS TERRITORIALES DE CYL

1. CAMPEONATO REGIONAL
2. FASE PREVIA CAMP. DE ESPAÑA INDIVIDUAL
3. FASE PREVIA CAMP. DE ESPAÑA DUPLETAS
4. FASE PREVIA CAMP. DE ESPAÑA TRIPLETAS
5. OPEN MIXTO DUPLETAS
6. CAMPEONATO DIA DE LA COMUNIDAD
7. OPEN SUB23 INDIVIDUAL
8. LIGA AUTONOMICA
9. ETAPA FINAL
10. TORNEO NAVIDAD *
11. XXXIV TORNEO NACIONAL DE CYL *
12. CAMPEONATO COPA PRESIDENTE *
13. CAMPEONATO DIA DE LA AMISTAD *

** Estos campeonatos se realizarán en función de calendario o presupuesto*

CAMPEONATOS DE ESPAÑA Y CAMPEONATOS INTERNACIONALES A DISPUTARSE EN LA COMUNIDAD

1. CAMPEONATO DE ESPAÑA DUPLETAS FEMENINO Y JUVENIL

CAMPEONATOS DE ESPAÑA

1. CAMPEONATO DE ESPAÑA LIGA DE COMUNIDADES
2. CAMPEONATO DE ESPAÑA INDIVIDUAL
3. CAMPEONATO DE ESPAÑA TRIPLETAS MASC 1ª Y 2ª
4. CAMPEONATO DE ESPAÑA TRIPLETAS FEM/JUV
5. CAMPEONATO DE ESPAÑA DUPLETAS MASC 1ª Y 2ª
6. FASE FINAL DE LA LIGA NACIONAL DE CLUBES
7. OPEN SUB23 INDIVIDUAL
8. OPEN JUVENIL FEMENINO INDIVIDUAL
9. OPEN MIXTO
10. CAMPEONATO DE ESPAÑA DEP. INCLUSIVO DUPLETAS
11. ETAPA FINAL CIRCUITO PETANCA



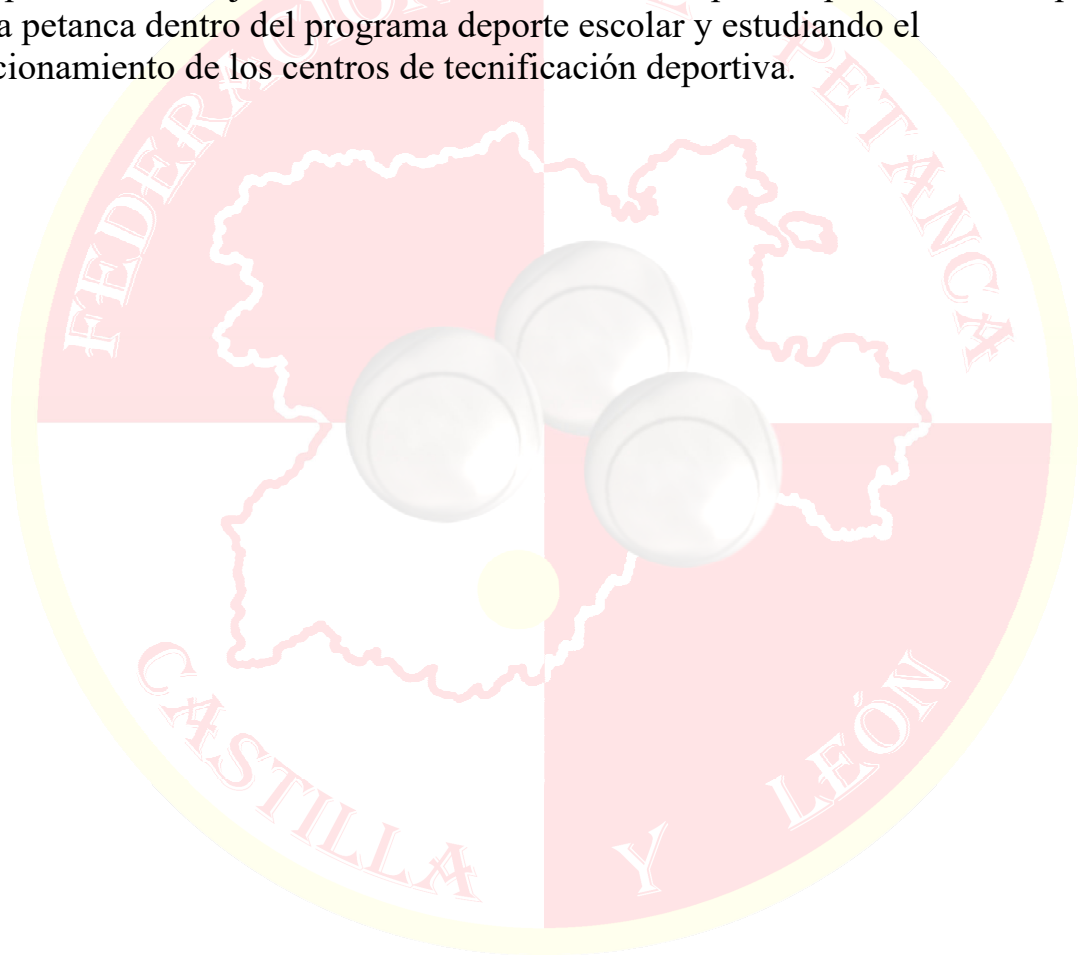
Federación de Petanca de Castilla y León
Parque de La Alamedilla S/N, (Pabellón de La Alamedilla)
37003 Salamanca

CAMPEONATOS DE CLUBES DE CYL

Todos los campeonatos organizados por todos los clubes federados que pertenecen a la Federación de Petanca de CyL, que en la actualidad son 14 clubes distribuidos en 7 provincias de la comunidad.

PROYECTO ESCUELA DEPORTIVA

Con el fin de impulsar la práctica deportiva de la petanca principalmente entre los más jóvenes, la Federación en colaboración con los clubes de CyL, impulsará medidas a lo largo de todo el año para el aprendizaje desarrollo y competición de los jóvenes estudiando las medidas para implementar el deporte de la petanca dentro del programa deporte escolar y estudiando el funcionamiento de los centros de tecnificación deportiva.





NORMAS DEPORTIVAS 2024

CAMPEONATOS TERRITORIALES

NORMAS COMUNES:

1. Podrán jugar todos los jugadores de CyL que lo deseen y que tengan ficha federativa en vigor. Se pagará el desplazamiento de un coche por categoría y por club, exceptuando en categoría individual donde se pagará un coche por club, y exceptuando en todos los casos a los clubes de la provincia donde se celebra el Campeonato.
2. El lugar de realización de los torneos será definido por la federación en base a los presupuestos. Si algún club solicita el coordinar algún campeonato jugándose en el lugar que ellos determinen se estudiará la solicitud.
3. Los campeonatos/open/fases previas se jugarán según la modalidad del torneo para el que son valederos.
4. El Campeón de los campeonatos de Castilla y León ira al Campeonato de España u Open correspondiente.
5. El Sistema de juego preferencial será el de Sistema Suizo Internacional, pudiéndose variar el sistema de juego en función de las circunstancias de la competición.
6. Los premios serán puntos para el ranking individual y de clubes.

LIGA AUTONOMICA

1. La Liga Autonómica la jugaran todos los clubes que tengan un mínimo de 6 licencias federativas de la categoría a jugar pudiendo participar cada club y cada jornada con los jugadores que estime oportuno, con un máximo de 10 por jornada.
2. Se jugarán dos tripletas más un máximo de dos suplentes conformando un equipo de máximo 5 jugadores, pudiendo modificar al finalizar la ronda la composición de las tripletas dentro de los cinco jugadores que componen el equipo. Se puede hacer un cambio durante las partidas.
3. Se pagará, dos coches por jornada y club excepto los clubes de la provincia donde se juegue el campeonato.
4. El Campeón de la Liga Autonómica irá al Campeonato de España siempre que asista con un mínimo de 6 jugadores, pasando al siguiente clasificado en caso de no poder presentar a dicho número.



5. En caso de inscribir dicho número de jugadores y no asistir finalmente el número exigido el comité de Disciplina tomara las medidas oportunas.
6. Los premios serán puntos para el ranking individual y de clubes.

CAMPEONATO NACIONAL DE CYL

1. La realización del campeonato va supeditada al 100% a la subvención específica de este evento extraordinario, por lo tanto, todas las normas de pagos especificadas a continuación sobre este torneo estarán también supeditadas igualmente al montante de esta subvención.
2. Se invitará a otras federaciones priorizando las que inviten también a la federación a sus respectivos campeonatos y hasta completar presupuesto en función de las necesidades de cada categoría.
3. Podrán jugar todos los jugadores de CyL que lo deseen y que tengan ficha federativa en vigor. Se pagará el desplazamiento de un coche por categoría y por club, excepto los clubes de la provincia donde se juegue el campeonato.

Si por cuestiones de espacio fuera necesario, se reajustaría el número de equipos de manera proporcional para todos los clubes igual que en el caso de falta de espacio en campeonatos de clubes con un mínimo de 2 equipos por club.

4. Se invitará a comer el sábado a todos los jugadores de CyL que disputen el torneo (excepto suplentes).
5. Se pagará alojamiento a los equipos de fuera de la provincia donde se desarrolle el torneo, clasificados para el siguiente día de competición.
6. El sistema de juego será lo más acorde posible al número de equipos jugándose en categoría masculina en modalidad Tripleta y en femenino y juvenil en modalidad Dupleta.
7. Con el fin de potenciar la categoría juvenil, los juveniles deberán participar en su categoría contando, si es posible, con un técnico.
8. En cualquiera de las categorías estará permitido la conformación de equipos con miembros de diferentes clubes de CyL.
9. Los premios serán trofeos.



CAMPEONATO NAVIDAD

1. La realización del campeonato va supeditada a que económicamente sea posible.
2. Podrán jugar todos los jugadores de CyL que lo deseen y que tengan ficha federativa en vigor.
3. La modalidad será dupletas, siendo la conformación de equipos a sorteo.
4. Este torneo está fuera del ranking y por tanto no puntuará para el mismo ni recibirá ayuda por desplazamiento.
5. Se realizará una comida de Navidad entre todos los asistentes y acompañantes que lo deseen con un precio lo más competitivo posible a cargo de los comensales.
6. Los premios serán cestas de Navidad que serán entregados durante la comida de Navidad.

CAMPEONATO COPA PRESIDENTE **CAMPEONATO DÍA DE LA AMISTAD**

1. En el caso de que se realicen antes de la fecha límite de realización de torneos valederos para el ranking, tendrán la consideración de campeonatos territoriales y por tanto estarán sujetos a las mismas normas descritas anteriormente para esos torneos tanto de pagos de desplazamiento como de puntuación del ranking.
2. Si por calendario estos se realizaran posteriormente a la fecha límite de torneos valederos para el ranking, las normas de los mismos se indicarán en su momento.



CAMPEONATOS DE ESPAÑA

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FEDERACION

- CAMPEONATO DE ESPAÑA LIGA DE COMUNIDADES
 - CAMPEONATO DE ESPAÑA INDIVIDUAL
1. El comité técnico de la Federación será el encargado de elegir los componentes de cada selección.
 2. La Federación se guarda el derecho a cualquier cambio que se pueda realizar dentro de las distintas selecciones por motivos de comportamiento, dopaje y cualquier otro que pueda afectar a la convivencia de las distintas selecciones.
 3. Los gastos de manutención relativos al desplazamiento al Campeonato España de Liga de Comunidades y Campeonato de España Individual los asumirá la Federación.

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES

- CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TRIPLETAS
- CAMPEONATO DE ESPAÑA DE DUPLETAS
- CAMPEONATO DE ESPAÑA LIGA DE CLUBES

Para los campeonatos de España

1. Se pagará el desplazamiento incluyendo ida y vuelta y autopista en las fechas que se realice el campeonato, no incluyendo la manutención relativa al desplazamiento, ni comida del domingo al no ser pagada ya por la organización.
2. Siempre que sea posible se buscará la fórmula de coches de alquiler en el mayor tamaño posible para cubrir las necesidades de los jugadores.
3. Si por circunstancias derivadas de la empresa de alquiler u otras no fuera posible la utilización de coches de alquiler el desplazamiento será pagado con las siguientes condiciones:
 - En el Campeonato de dupletas se pagará 1 coche por categoría, excepto si coinciden el club en ambas categorías, pudiéndose ampliar en ese caso a un segundo coche en caso de que por espacio no entrenen todos los integrantes de la expedición con derecho a vehículo.
 - En el Campeonato de tripletas se pagará 1 coche por categoría.
 - En el Campeonato Individual se pagará 1 coche



- En el Campeonato de Liga de clubs 2 coches por categoría.
- 4. Las plazas para asistir a los campeonatos de España solo se tendrán en cuenta el nº de jugadores, así como técnicos, delegados y/o la presidencia que pague la FEP. Por tanto, se optimizarán los vehículos respecto de las plazas resultantes, siendo todos los integrantes miembros de la misma expedición.
- 5. El resto de las integrantes serán considerados como acompañantes, los cuales podrán viajar con la federación al precio resultante del incremento del presupuesto.
- 6. Los jugadores o clubes tendrán que adelantar el dinero del viaje, hasta recibir la subvención.
- 7. Solo podrá ejercer de Técnico los que estén en posesión de la respectiva licencia.
- 8. Solo se asistirá a un Campeonato de España en el caso que se haya jugado la Fase Previa.

CAMPEONATOS DE ESPAÑA TIPO OPEN

OPEN SUB23 INDIVIDUAL

OPEN JUVENIL FEMENINO INDIVIDUAL

OPEN MIXTO

Para los campeonatos de España tipo Open:

1. Se pagará la inscripción al torneo, así como el desplazamiento siguiendo las mismas características que en los campeonatos de España de clubes.
2. Las plazas para asistir a los campeonatos de España tipo Open solo se tendrán en cuenta el nº de jugadores, así como técnicos, delegados y/o la presidencia que pague la Federación. El resto de las integrantes serán considerados como acompañantes, los cuales podrán viajar con la federación al precio resultante del incremento del presupuesto.
3. Si el número de vehículos es superior al que cubre las plazas para asistir se repartirá la cuantía asignada proporcionalmente al número de jugadores que viajen en cada vehículo.
4. Los jugadores o clubes tendrán que adelantar el dinero del viaje, hasta recibir la subvención.
5. Solo podrá ejercer de Técnico los que estén en posesión de la respectiva licencia.



SALIDAS FEDERATIVAS

En las invitaciones a la Federación se seguirá el orden de clasificación conseguido en el Campeonato Regional y las salidas según fecha de realización de estas, es decir los campeones irán a la primera salida por fecha, los segundos a la segunda etc etc.

El Campeonato Regional se disputará en categoría masculina en tripletas y en categoría femenina en dupletas para cubrir cualquier tipo de invitación recibida a lo largo de la temporada.

1. Se pagará el desplazamiento incluyendo ida y vuelta y autopista en las fechas que se realice el campeonato, no incluyendo la manutención relativa al desplazamiento.
2. El pago del número de coches para el desplazamiento será conforme a las personas que participen.
3. Si el número de vehículos es superior al que cubre las plazas para asistir se repartirá la cuantía asignada proporcionalmente al número de jugadores que viajen en cada vehículo.
4. Se entenderá como invitación cualquier torneo al cual sea invitada la federación y esta asuma el gasto del desplazamiento e inscripción de los participantes, corriendo los participantes con los gastos de alojamiento o manutención si la invitación no cubre dichos gastos.
5. En caso de que solo fuera un solo día o la invitación no llevara consigo el pago de desplazamiento, esta se sorteara previo aviso entre los clubes interesados corriendo los participantes con todos los gastos derivadas, conservando su turno en el ranking de salidas federativas.
6. En caso de que las invitaciones coincidan con algún campeonato de Federación, no se pagara el viaje en caso de asistencia a la invitación.
7. Si se recibieran más invitaciones de las que presupuestariamente se pueden cubrir u otras invitaciones no presupuestadas, la federación tomará la decisión más adecuada entre reducir proporcionalmente la cuantía asignada a cada salida, renunciar a la salida o dejarla libre conforme a lo indicado en el punto 4.



RANKING

Entrarán a formar parte tanto del ranking individual de cada categoría, como del ranking de clubes solo los campeonatos oficiales realizados desde la primera fecha asignada en calendario, hasta la fecha tope de realización de los campeonatos y que por sus características den la posibilidad de participar a todos los jugadores posibles en sus respectivas categorías del ranking, quedando fuera del ranking los campeonatos organizados por los clubes.

RANKING INDIVIDUAL

Se asignarán los premios según la cuantía de los presupuestos anuales quedando supeditado a los recursos propios generados por la federación, no pudiéndose cargar a la subvención y pagándose cuando se dispute la etapa final del ranking.

La Puntuación para los torneos, **será la suma de todos los siguientes conceptos:**

- 2 puntos por participación
- 2 puntos por partida ganada en la primera fase
- 4 puntos para los 16 equipos clasificados para octavos de final
- 4 puntos para los 8 equipos clasificados para cuartos de final
- 4 puntos para los 4 equipos clasificados para semifinales
- 4 puntos para los 2 equipos clasificados para la final
- 2 puntos para el ganador de la partida de tercero puesto (si se disputa)
- 6 puntos para el ganador de la final

Si la participación es superior a 32 equipos y existe consolación esta tendrá la siguiente puntuación:

- 2 puntos para los 4 equipos clasificados para semifinales
- 2 puntos para los 2 equipos clasificados para la final
- 1 puntos para el ganador de la partida de tercero puesto (si se disputa)
- 3 puntos para el ganador de la final

La suma de los puntos obtenidos en el total de los torneos valederos para el ranking conformará la clasificación final de cada categoría que dará acceso a la participación en la etapa final según lo establecido en las normas de ese torneo, además tendrán consideración para el desarrollo de las distintas selecciones como un criterio más del comité técnico y los 8 mejores clasificados en categoría masculina y los 4 mejores clasificados en categoría femenina y juvenil obtendrán un premio en metálico con un montante total del 50% de la cuantía destinada al ranking individual, siempre que disputen el torneo final de ranking.



ETAPA FINAL DE RANKING

1. Lo disputaran los 16 mejores clasificados en el ranking masculino, los 8 mejores clasificados en el ranking femenino y los 8 mejores clasificados en el ranking juvenil.
2. En caso de renuncia o imposibilidad de alguno de los jugadores correrá el puesto a los siguientes clasificados del ranking correspondiente. Si se diera el caso que una vez pasado el turno hubiera en las categorías con menos licencias vacantes y no se completara el número de jugadores necesarios, se completara con los jugadores sub-23 no clasificados en las categorías superiores, conforme a la clasificación del campeonato específico de su categoría.
3. Estos 32 jugadores conformaran 8 equipos de 4 personas (1 masculino clasificado del 1 al 8, 1 masculino clasificado del 9 al 16, 1 femenino y 1 juvenil) conformándose estos mediante sorteo, conformando cada uno de los bombos con cada uno de los bloques mencionados anteriormente.
4. El sistema de juego será dos grupos de 4 equipos clasificándose los dos mejores a semifinales.
5. Cada ronda estará compuesta por enfrentamientos de:
Dos dupletas integradas, cada una de ellas, por la jugadora femenina o el jugador juvenil disputando el enfrentamiento entre equipos de iguales características.
Una triplete y un individual el cual en cada ronda la organización sorteará que categoría lo disputa (masculino/femenino/juvenil), no repitiéndose hasta semifinales.
6. Habrá premios en metálico para los 4 mejores equipos con un montante total del 50% de la cuantía destinada al ranking individual.

RANKING DE CLUBES

Se asignará la cuantía en función de los presupuestos anuales quedando supeditado a los recursos propios generados por la federación, no pudiéndose cargar a la subvención y pagándose a finales de año.

La Puntuación para los torneos, será la suma de todos los siguientes conceptos:

- 2 puntos por cada equipo participante íntegramente por miembro del mismo club
- 2 puntos por partida ganada en la primera fase por cada equipo participante íntegramente por miembro del mismo club



El siguiente o siguientes casos en función de la naturaleza del torneo:

- La suma de los puntos obtenidos por el mejor equipo de cada club en un torneo en categoría masculina de primera
- La suma de los puntos obtenidos por el mejor equipo de cada club en un torneo en categoría masculina de segunda
- La suma de los puntos obtenidos por el mejor equipo de cada club en un torneo en categoría femenina
- La suma de los puntos obtenidos por el mejor equipo de cada club en un torneo en categoría juvenil
- La suma de los puntos obtenidos por los dos mejores equipos de cada club en un torneo en categoría única

En todos los casos, se entiende como puntuación de un equipo la puntuación de uno de los jugadores miembros del equipo, (por ejemplo 25 puntos) no la suma de las puntuaciones de todos los integrantes de cada equipo (25+25+25 en el caso de tripletas) a fin de que todas las categorías de los campeonatos tengan un valor similar.

Además:

- 100 puntos por la organización del campeonato de club con carácter regional
- 250 puntos por la organización del campeonato de club con carácter nacional
- 2 puntos por cada jugador participante en el campeonato organizado por el club

La suma de los puntos obtenidos en el total de los torneos valederos para el ranking conformará la clasificación final del ranking de clubes que conformará el reparto de la cuantía asignada en los presupuestos repartiéndose equitativamente según la siguiente formula:

Puntos obtenidos por club X Cuantía estipulada para el ranking
Puntos totales de la suma de todos los clubes



OTRAS NORMAS

LICENCIAS FEDERATIVAS

1. Toda la normativa relativa a licencias no expuesta a continuación se registrará por la normativa de la FEP por ser esta la que expide las licencias.
2. El precio de la Licencia Federativa para 2024 será de:
 - 45€ Senior Primera y Segunda
 - 25€ Senior Tercera
 - 30€ Sub-23
 - 11€ Juvenil
 - 60€ Club
 - 60€ Directivo
 - 40€ Árbitro
 - 25€ Técnico Nacional
 - 25€ Cambio de Licencia
 - 35€ Transfer (cambio de Fed. Nacional)
3. Todos aquellos que no tengan licencia federativa antes del fin de plazo de inscripción para disputarse el torneo no podrá jugar el mismo y siempre antes del 25 de marzo si se trata de Fases Previas a Campeonatos de España, y en el caso de los delegados y técnicos, estos no podrán ejercer sus labores en dicho torneo.
4. Se entenderá como fecha de tramitación en el momento en el que la FEP previo envío de toda la documentación relativa a la misma y efectuado el pago correspondiente realice el proceso de tramitación de esta, no garantizando desde la federación ninguna fecha en concreto al ser un proceso ajeno a esta federación.
5. Aquel club que no esté al corriente de pagos no podrá tramitar su ficha hasta que no abone su deuda.
6. Aquel jugador que en el transcurso del año quiera efectuar 1 cambio de club deberá solicitar la correspondiente Carta de libertad según las normas establecidas por la FEP.



7. Si tras tramitarse una licencia de cualquier categoría, fuera necesario el volver a tramitar la misma por no tener los datos correctamente, (foto en formato incorrecto, Excel mal relleno, DNI incorrecto ...) si el error es de la federación esta asumirá el coste, si bien es por cuenta del club solicitante, esta será considerada como nueva licencia y por tanto deberá abonar el montante íntegro nuevamente.

JUVENILES

1. Los jugadores con licencia juvenil podrán jugar con todas las categorías, y todos los Campeonatos y Fases Previas, siempre y cuando no coincidan en fecha con un torneo de su categoría, en cuyo caso les correspondería jugar en la categoría juvenil por ser su licencia federativa, y si ganan podrán ir a los Campeonatos de España correspondientes.

PAGOS:

1. **Tanto la realización de los campeonatos como el pago de los desplazamientos relacionados con campeonatos territoriales, de España, salidas federativas... se pagarán a finales de año, cuando se reciban las subvenciones y quedarán supeditados a las mismas.**
2. **Todo gasto que se pida justificación y no esté debidamente justificado mediante su correspondiente aportación de factura, ticket, cargo bancario etc etc y entregado en el plazo máximo de 2 semanas de manera digital y en el primer campeonato que se asista posterior al evento, de manera física, se entenderá como renuncia al cobro del mismo y por tanto no será abonado.**
3. Todos los pagos de conceptos no subvencionables y que dependen de los recursos propios de la federación quedarán supeditados a estos, pagándose a finales de año.
4. Las características para los pagos de desplazamientos para campeonatos o asambleas serán las siguientes:
Kilometraje según recorrido predeterminado para salida y llegada correspondiente al municipio de gran entidad cercano a la sede del club y destino al de lugar de realización del campeonato, con un precio por kilómetro fijado en 0.14€/km más los peajes que existieran.
5. No se admite ninguna reclamación de cualquier deuda que tenga la federación con clubes o jugadores o viceversa a partir de día 31 de diciembre del año en curso.
6. No se pagará en ningún campeonato, ya sea Territorial o Campeonatos de España ni los viajes ni la estancia a los suplentes y/o acompañantes.



CALENDARIO:

1. El calendario de torneos se establecerá teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
 - En ningún caso estará autorizado la celebración de torneos de clubes en fechas coincidentes con campeonatos organizados por la federación, pero si pudiendo coincidir con Campeonatos de España o salidas federativas.
 - Los clubes que ininterrumpidamente vengan organizando un torneo en unas fechas determinadas, tendrán derecho a que estas les sean respetadas.
 - Los torneos de clubes de carácter internacional tendrán prioridad sobre los que ostenten la condición de nacional y estos sobre los regionales.
 - Si dos o más clubes coincidieran en la solicitud de organización de un torneo en fechas tradicionalmente libres, los torneos de clubes de carácter internacional tendrán prioridad sobre los que ostenten la condición de nacional y estos sobre los regionales.
Si estos fueran de la misma categoría, se mediará para llegar al mejor acuerdo posible y en caso contrario se tendrá en cuenta la fecha de registro de entrada de la solicitud dirigida a la Federación.
 - Si un club no organiza un torneo en el calendario del año, perderá el derecho a que le sean reservadas las fechas en las que el citado torneo viniera celebrándose para el año siguiente.
2. En el caso de que haya que cambiar una fecha de campeonato por falta de espacio se cambiarán las categorías con menor número de participantes.
3. Para no perder el derecho a que les sea reservada fecha, todos los clubs tendrán que poner la fecha de su campeonato antes del **28 de enero**, y estas competiciones no podrán realizarse más tarde del **27 de octubre** del presente año.

El hecho de no tener fecha antes del plazo indicado dará pie a no ser considerado el torneo dentro del calendario oficial, pudiendo eso si el club realizar el torneo si así lo estima conveniente.



4. Todas las provincias que lo deseen podrán realizar sus respectivas ligas provinciales siendo estas regidas por la delegación provincial si existiera o los presidentes de los clubes implicados enviando toda la documentación pertinente a la Federación con 21 días de antelación al comienzo de esta, siendo la Federación ajena en cuanto a la organización de la misma.

ARBITRAJE:

1. Todos los campeonatos se jugarán con árbitro bien sea regional o nacional en función de la tipología del campeonato y de los árbitros disponibles,
2. Los arbitrajes vendrán dictaminados tanto en asignación como en cuantía a lo que estima el Comité Nacional de árbitros de la FEP.
3. Para que exista la mayor cantidad de árbitros posibles, los exámenes serán gratuitos. Solo pagarán la ficha federativa, en caso de aprobar.
4. El Árbitro es el responsable, junto con el Comité Organizador, del buen desarrollo de la competición, si bien no será el responsable de sancionar. Es decir, que puede expulsar de la competición a cualquier jugador, por los motivos que el estime oportunos, debiendo reflejar en el acta todas las incidencias al final de la competición, a fin de que sea tratado por el comité correspondiente.

COMPETICION:

1. Las normas propias de sorteo, horarios, y en general, todas las normas que sean precisas para el normal desarrollo de la competición serán dictadas por la Federación.
2. El reglamento al que acogerse de cara a todas las competiciones será el de la Federación Española de Petanca, actualizado al año en curso.
3. La uniformidad será obligatoria y conforme al reglamento de la FEP del año en curso.
4. La uniformidad tanto de los campeonatos de España que sean de federación, como de las salidas federativas en las que se represente a la misma será el oficial que establece la federación.
5. Está prohibido participar equipos formados por jugadores de diferentes clubes, excepto en los torneos que así se especifiquen.
6. Para jugar cualquier campeonato de la federación **solo se admitirán las inscripciones a través del correo electrónico,** en el formato que se acuerde y dentro de los plazos establecidos.



7. En todos los campeonatos federativos, ya sean de la propia federación, club o delegación podrá entrar un jugador suplente si bien este jugador deberá estar especificado claramente en la inscripción del equipo puesto que no obtendrá puntuación para el ranking individual. La no indicación del jugador reserva hará que todos los componentes del equipo queden fuera de la puntuación para el ranking individual.
8. Para el 4º jugador o suplente, en cualquier campeonato de cualquier índole, los gastos de inscripción, manutención, desplazamiento o alojamiento correrán por cuenta del club o el jugador.
9. En los campeonatos realizados por esta federación no se cambiará ningún resultado erróneo ya que se dará un tiempo acorde para comprobar dicho resultado quedando este como inamovible transcurrido ese tiempo.
10. En la categoría juvenil, en las fases previas de la categoría de tripletas o dupletas, que se mezclen clubs los jugadores deberán acudir cada uno con el uniforme de su club y el escudo.
11. En la categoría juvenil, si para un Campeonato de España se clasifica un equipo que está formado por dos clubs, estos deberán ir a dicho campeonato con el uniforme de la federación.
12. Ningún jugador ni club podrá salir a jugar fuera de Castilla y León sin la debida información a esta Federación. Si así no se procediera, se pasará al Comité de Disciplina de esta Federación, no haciéndose cargo la Federación de posibles accidentes.

CAMPEONATOS DE CLUB:

1. Los clubs que organicen campeonatos tendrán la obligación de pedir a la Federación de Castilla y León la autorización para celebrar un torneo de carácter regional o nacional, siendo la Federación la que comunicará la correspondiente petición a la FEP. Por tanto, todos los campeonatos serán supervisados por la Federación.
2. Todos los campeonatos, con el fin de estar cubiertos por el seguro de la licencia, deberán estar autorizados y comunicados a la Federación y a la FEP,

La Federación inscribirá el campeonato en la plataforma de la FEP destinada a tal efecto, enviando los clubes a la Federación de CyL tanto participación (mínimo 48h antes) como desarrollo y resultados completos del campeonato (máximo 3 días después) según la normativa para tal efecto de la Federación Española.



3. Con el fin de dar mayor facilidad para que los clubes puedan organizar los campeonatos con la máxima participación posible sin un perjuicio económico considerable se da libertad al club organizador a pagar o no la comida al resto de clubes según sus propios criterios, amistades etc.
4. Los clubes podrán desarrollar cuantos campeonatos quieran siempre en función de la disponibilidad de fechas y priorizando la realización de un campeonato de un club que no tenga fecha asignada sobre una segunda o posterior fecha de uno que ya tenga fijada alguna.

COMITÉ DE COMPETICIÓN:

1. El comité de competición que será creado antes del comienzo de cada competición y estará formado como mínimo por un miembro de la organización del torneo, el juez de mesa, el árbitro y un representante de la federación, que deberán estar de principio a fin del torneo. El máximo de miembros será de 5.
2. Todos los miembros designados para el comité deberán estar al tanto de las normas deportivas aquí reflejadas.
3. Cuando las circunstancias así lo aconsejen, el Comité de Competición está facultado para aplazar o suspender temporalmente la celebración de un torneo, así como para, con carácter excepcional, modificar las condiciones inicialmente previstas en la convocatoria de este.
4. En caso de aplazamiento será la Junta Directiva de la Federación la que ubicará la nueva fecha del campeonato en función del calendario.
5. Igualmente velará, junto con el árbitro, por el cumplimiento de las normas deportivas recogidas en el presente documento.
6. Las decisiones adoptadas por el Comité de Competición no podrán ser contrarias a lo establecido en las normas deportivas ni a lo aprobado por la Asamblea.
7. El Comité de Competición se entenderá disuelto una vez se dé por finalizado el torneo y no haya incidencias. En caso de alguna incidencia el comité de competición seguirá existiendo el tiempo necesario hasta resolver las incidencias y colaborará con la Junta Directiva de la Federación en incidencias de materia deportiva y con el Comité de Disciplina si existiera incidencias de índole disciplinario.



DELEGADOS Y/O TECNICOS

1. La designación del delegado/técnico federativo que acompañe a los asistentes a un torneo en virtud de una invitación a la Federación o Campeonato de España es potestad de esta, que lo nombrará de entre los miembros del comité técnico o la persona que estime oportuno, siempre y cuando esté en posesión de la licencia de directivo o técnico correspondiente.
2. Serán funciones del técnico el asesoramiento técnico y táctico durante la celebración de las partidas, así como velar por el correcto comportamiento de los deportistas a su cargo dentro y fuera de las pistas.
3. El delegado/técnico velará por el buen nombre de la Federación y de los deportistas adscritos a esta.
4. El delegado/técnico será el encargado bien en primera persona o por delegación en una tercera de recopilar todos los resultados, elaborar reportaje fotográfico o de video para su publicación en los medios de la Federación, así como elaborar un informe del campeonato y de los jugadores presentes que será remitido a la Federación para su estudio por parte de Comité Técnico.

ASAMBLEA:

1. La asamblea General Ordinaria anual y obligatoria será en modo presencial.
2. En caso de ser necesarias la realización de otras asambleas extraordinarias, estas serán preferencialmente de manera telemática no descartándose la realización de manera presencial si la importancia del asunto así lo requiere y siempre que el presupuesto asignado a este concepto lo permita.
3. Se pagará el número de vehículos que cubra el desplazamiento de todos los asambleístas que representen a un club o entidad de fuera de la provincia de realización de la asamblea a razón de un máximo de un vehículo por club.
4. Si por circunstancias de horario o duración de la asamblea fuera necesario manutención la asignación será de 10€ por persona residente fuera de la provincia de realización de la asamblea.



DISCIPLINA:

1. Esta Federación tomara las medidas oportunas ante cualquier falta de respeto hacia ella o cualquier miembro de esta, a través de cualquier medio, derivando al Comité de Disciplina los hechos acontecidos.
2. La retirada de un equipo de un torneo sin causa justificada será castigada con la descalificación y pérdida de los puntos obtenidos en dicho torneo, además de 50 puntos de sanción en la clasificación del ranking individual y de 200 puntos del ranking de club además de pasar el caso al Comité de Disciplina para disponer de la sanción que este estime.
3. La reincidencia en la retirada será castigada con la expulsión del ranking individual y de club sin que exima de las responsabilidades disciplinarias en que se pudiera incurrir.
4. Si algún/os integrantes del equipo se retira/n sin causa justificada y el resto del equipo manifiesta/n ante el árbitro o la mesa su intención de no abandonar la competición será/n sancionado/s como integrante/s del equipo para la sanción del ranking de club según lo descrito en el punto 2, pero no a título individual.
5. Si una vez inscrito y realizado el sorteo, un equipo no se presenta a competir sin causa justificada, su inasistencia no se considerará retirada en la primera ocasión. En caso de reincidencia por parte de alguno de los jugadores, se aplicará el punto 2 de este apartado.

DISPOSICION FINAL:

Cualquier asunto no recogido en las presentes normas o en caso de discrepancia entre las presentes normas y las de orden superior, será resuelto por las normas de orden superior (Normas de la FEP, Estatutos...) y por decisión de la Junta Directiva de la Federación o en Asamblea General Ordinaria de la Federación o en Asamblea Extraordinaria convocada al efecto en función de la importancia, si no existiera normativa a tal efecto.

La entrada en vigor de las presentes normas se produce en el momento de la ratificación por parte de la asamblea, en la correspondiente Asamblea General Ordinaria realizada el 14 de enero de 2024.

Firmado

El presidente